

Expediente: **3843/25**
Carátula: **GRUPO NOMADE SRL C/ MAV SRL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS**
Fecha Depósito: **26/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *MAV SRL, -DEMANDADO*

90000000000 - *GRUPO NOMADE SRL, -ACTOR*

20307605946 - *COLOMBRES GARMENDIA, JUAN CRISOSTOMO, -POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3843/25



H106038660704

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IVa. Nominación

JUICIO: GRUPO NOMADE S.R.L. c/ MAV S.R.L. s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE N°3843/25.-

San Miguel de Tucumán, 25 de agosto de 2025.

Y VISTOS

Para resolver en los autos de la carátula: y

CONSIDERANDO

Que la sentencia de fecha 18/08/2025, en su parte resolutive punto 2), hace lugar al embargo solicitado en contra del demandado **MAV S.R.L., CUIT. 33-71531646-9**, sobre las sumas que por cualquier concepto o título tuviere depositadas y/o a percibir y cobrar en el Banco de Galicia y Buenos Aires, Macro, Supervielle y Santander Río. Que se hizo a contar que a los fines de hacer efectiva la medida y con motivo de evitar múltiples embargos simultáneos, la misma se realizará en forma escalonada y sucesiva.

Ahora bien se hace saber que la medida se realizara hasta cubrir la suma de \$9.405.000 (pesos nueve millones cuatrocientos cinco mil) monto reclamado en autos.

Por tales motivos, y en mérito a lo expresamente normado por el Art.764 del C.P.C.yC., corresponde ampliar la sentencia de fecha 18/08/2025. Por lo que;

RESUELVO

AMPLIAR la sentencia de fecha 18/08/2025 en su parte resolutive punto 2) a fin de que la medida de embargo otorgada se haga efectiva hasta cubrir la suma de \$9.405.000 (pesos nueve millones cuatrocientos cinco mil) monto reclamado en autos.

HÁGASE SABER.

Dr. Ariel Fabián Antonio

Juez Civil en Documentos y Locaciones

IVª Nominación

Actuación firmada en fecha 25/08/2025

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/408c2c60-7f6d-11f0-b5d3-4f68f40663c2>